

Publicada la convocatoria del Premio Iberoamericano de Ensayo en Derecho Constitucional 2016

Uno de los objetivos del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional es promover y divulgar estudios e investigaciones en el campo del Derecho Constitucional y, especialmente, en el ámbito Iberoamericano. De acuerdo con ello, se convoca el Primer Premio Iberoamericano de Ensayo en Derecho Constitucional.

Pueden ampliar información en la página web <http://www.cepc.gob.es>, en el correo electrónico premios@cepc.es y en los teléfonos (34) 914228980 y (34) 914228971.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
y el
Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional
Convocan

**PREMIO IBEROAMERICANO DE ENSAYO
EN DERECHO CONSTITUCIONAL**



Condiciones

Pueden concursar investigadores menores de cincuenta años.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo original e inédito y que no haya sido premiado con anterioridad.

El premio se otorgará al mejor trabajo de investigación. Será único e indivisible e implicará la publicación del ensayo premiado en la editorial del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, haciéndose constar en la edición la expresión "Premio Iberoamericano de Derecho Constitucional 2016"

Extensión de los trabajos

Entre 45.000 y 65.000 palabras. Los trabajos que excedan esta última cantidad no serán considerados

Presentación

La presentación se realizará en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 38.4 de la Ley Española 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación

Los trabajos de investigación tienen que presentarse entre el 19 de julio y el 15 de noviembre de 2016.

Documentación que acompaña

1. Solicitud dirigida al Director del CEPC y al Presidente del IIDC
2. Un ejemplar en soporte electrónico, (pen drive o CD ROM).
3. CV con una extensión máxima de cuatro folios
4. Fotocopia del DNI o pasaporte

Concesión del premio

Se efectuará por un jurado integrado por el Director del CEPC y el Presidente del IIDC, dos personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Constitucional y una secretaria rotatoria entre las Presidencias de las Asociaciones Iberoamericanas de Constitucionalistas o personas en quien deleguen correspondiendo en ésta primera a la Asociación de Constitucionalistas de España.

Decisión del jurado

Se dará a conocer antes del 30 de enero de 2017, pudiendo el premio ser declarado desierto. Las normas de procedimiento del jurado y el régimen de sus votaciones se atenderán a los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Información

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales facilitará información en la Subdirección de Estudios e investigación, en la página web <http://www.cepc.gob.es>, en el correo electrónico premios@cepc.es y en los teléfonos (+34)914228980 y (+34)914228971.

Las bases de la convocatoria del premio y el fallo del jurado se harán públicas en la página web www.cepc.es y en: <http://www.juridicas.unam.mx/iidc/>

